



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO
PUBLICACION**

***La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto***

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: EL NACEDERO.
Departamento: NARIÑO
Municipio: POLICARPA
Corregimiento: ALTAMIRA.
Vereda: EL ENCANTO.
Numero de Matricula Inmobiliaria: 248-21088.
Número de Cédula Catastral: 52-540-00-00-0000-3795-000.
Linderos del Predio:

Norte	<i>Partiendo desde el punto 1 al punto 2, en dirección noreste, con predio de Bolívar Rojas Dávila, en una distancia de 46,2 mts; seguidamente del punto 2 al punto 5, con predio de Hermes Dávila, en una distancia de 100,4 mts.</i>
Oriente	<i>Partiendo desde el punto 5 al punto 12, en dirección sureste, con predio de Hermes Dávila, en una distancia de 127,6 mts.</i>
Sur	<i>Partiendo desde el punto 12 al punto 15, en dirección suroeste, con predio de Alduvar Quintero, camino al medio, en una distancia de 74,1 mts; seguidamente del punto 15 al punto 21, con predio de José Ortega, camino al medio, en una distancia de 98,2 mts.</i>
Occidente	<i>Partiendo desde el punto 21 al punto 25, en dirección noroeste, con predio de Milena Rojas, en una distancia de 85,6 mts; seguidamente del punto 25 al punto 1, con predio de Eyder Rojas, en una distancia de 23,1 mts.</i>

(Tomados de la Constancia de Inscripción del Predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Fl.63).

DATOS DEL SOLICITANTE (S):

1	CEDULA
BOLIVAR ROJAS DAVILA	6.297.956

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018 - 00142 - 00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario